



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.194/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Director Subrogante de la Escuela de Comunicación, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Seminario de Investigación Periodística de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, del 1er. Cuatrimestre al 2do. Cuatrimestre del presente año académico;

QUE lo requerido se fundamenta en la renuncia efectiva de la docente responsable de la asignatura y que el llamado pudo substanciarse a finales del 1er. Cuatrimestre del 2016;

QUE el Consejo Asesor de la Escuela de Comunicación resolvió en forma conjunta con el nuevo docente responsable de la asignatura, Lic. Alfredo FERNANDEZ, que la misma se dictaría en el 2do. Cuatrimestre;

QUE mediante Notas Nros. 655/16 y 551/16, la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE obra Despacho N° 190/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda autorizar, como medida de excepción para el año académico 2016, el cambio al 2do. Cuatrimestre de la asignatura Seminario de Investigación Periodística de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

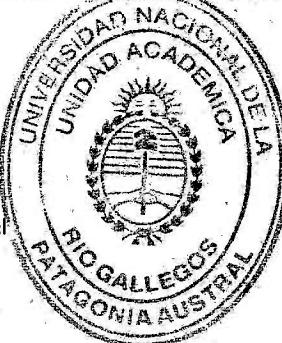
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, como medida de excepción, para el año académico 2016, el cambio al 2do. Cuatrimestre de la asignatura Seminario de Investigación Periodística de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

385